



Distrito logró establecer las medidas para el adecuado funcionamiento de 8 plazas de mercado de Bogotá

Mientras entre 2003 y 2011(8 años) se recuperaron 9 plazas de mercado, en los últimos 3 años se mejoraron las condiciones de 8 plazas

La Secretaría Distrital de Planeación (SDP) adoptó en tres años, ocho (8) Planes de Regularización y Manejo* para plazas de mercado distritales permitiendo garantizar su adecuado funcionamiento y evitar impactos en las zonas donde se localizan.

Se trata de las plazas de mercado La Concordia, La Perseverancia, Siete de Agosto, Samper Mendoza, San Benito, Las Ferias, Santander y Trinidad Galán, las cuales hacen parte de las 19 administradas por el Distrito a través del Instituto para la Economía Social – IPES.

Según Edgar Andrés Figueroa, Director de Planes Maestros y Complementarios de la SDP, "un tema prioritario para la Administración Distrital es la organización de la seguridad alimentaria en la ciudad. Por ello, hemos trabajado para lograr en tiempo récord adoptar 8 Planes de Regularización y Manejo. Para nosotros, si las plazas de mercado están funcionando bien, la seguridad alimentaria de la ciudad se vuelve más eficiente. Reducimos a la mitad los tiempos de ejecución y aumentamos la gestión, priorizando la visión de la seguridad alimentaria que requiere la ciudad para su funcionamiento".

La mayoría de plazas de mercado se localizan en edificaciones que por su antigüedad presentan deficiencias en su estructura y en sus instalaciones, y su ubicación genera problemas de movilidad y espacio público en sus alrededores. Con los Planes de Regularización y Manejo se definen condiciones y obligaciones urbanísticas en los andenes,

espacio público, vías, estacionamientos, medio ambiente y accesibilidad, entre otras condiciones necesarias para un buen funcionamiento.

Del total de las 19 plazas de mercado distritales, 17 ya cuentan con la regularización de sus condiciones urbanísticas, gracias a la adopción de los instrumentos de planeamiento denominados Planes de Regularización y Manejo.

¿Qué son los planes de regularización y manejo (PRM)?

Los PRM se adoptan para grandes superficies comerciales o de dotaciones de escala metropolitana y urbana, con el fin evitar los impactos urbanísticos negativos en las posibles zonas de influencia. Estos aplican para usos existentes o aquellos que quieran cambiar su escala, y además establece las soluciones viales y de tráfico, generación de espacio público, requerimiento y solución de estacionamientos y de los servicios de apoyo necesarios para su adecuado funcionamiento.